AVISADO
Cristina Cabañas
28-06-13

XI RS_Central

6853-1

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 657 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 254.153, CONVOCADA POR LA XIa. REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA REGIONAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 28 de Junio de 2013

VISTO:

El Memorándum XI Reg. San. N° 22/20123, de fecha 13 de junio de 2013, por medio del cual la Administradora de la XI Región Sanitaria – Central solicita la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas";** y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas"** fue programada en el plan anual de contrataciones, PAC N° 254.153, y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, conforme al Certificado CDP N° 2925, de fecha 26 de marzo de 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución XI R.S. N° 05, de fecha 09 de abril del 2013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha publicado en medio de prensa escrita, por el término de 3 (tres) días, a partir del 18 de abril del 2013, según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 09 de mayo de 2013, a las 10:00 hs., ocasión en que fueron recibidas siete (7) ofertas, de las firmas: 1. 2 de Julio S.R.L..; 2. Agro Surco; 3. Tape Pyta S.A., 4. Oa Import S.A.; 5. Pastas La Criollas S.R.L.; 6. El Castillo S.A. y 7. Samal S.R.L.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe en fecha 07 de junio de 2013, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: 1. 2 de Julio S.R.L..; 2. Agro Surco; 3. Oa Import S.A.; 4. Pastas La Criollas S.R.L.; 5. El Castillo S.A. y 6. Samal S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1499, de fecha 17 de junio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 657

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 254.153, CONVOCADA POR LA XIa. REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA REGIONAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

28 de Junio de 2013
Hoja N° 2/3

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas"**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de junio de 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADOS	MONTO
2 de Julio S.R.L.	80022970-3	2; 3; 4; 5; 7; 17; 20; 21; 37; 41; 42; 45; 48; 55; 62.	187.113.350
Agro Surco	1296453-0	13; 15; 53; 56; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71;72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 89.	172.656.400
OA Import S.A.	80019592-2	10; 16; 22.	24.061.378
Pastas la Criolla S.R.L.	80009158-2	34; 39; 49; 86; 87; 88; 117; 118; 119; 120; 121; 122.	129.317.820
El Castillo S.A.	80015104-6	1; 8; 9; 11; 12; 24; 40; 43; 46; 50; 54; 116.	183.442.895
Samal S.R.L.	80044730-1	25, 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 110; 111; 112; 113; 114; 115.	797.335.979
Monto total de la adjudicación			1.493.927.822

SON GUARANÍES: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS, libres de todo gasto y puesto en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria – Central, del Ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem N°s. 6; 14; 18; 19; 23; 35; 36; 38; 44; 47; 51; 52; 57; 58; 59; 60; 61 y 109 en cumplimiento de lo establecido en el Art. 30 inciso "b" y "c" de la Ley 2051/03.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación al Objeto de Gasto correspondiente, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el saldo pendiente está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 657

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 254.153, CONVOCADA POR LA XIa. REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA REGIONAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

28 de Junio de 2013
Hoja N° 3/3

Año	Tipo Pres.	Prog.	Sub Prog.	S.G.O .G.	F. F.	O.F.	Descripción	2 de Julio S.R.L.	Agro Surco	OA Import S.A.	Pastas la Criolla S.R.L.	El Castillo S.A.	Samal S.R.L.	Total por Linea Presup.
2013	2	1	11	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	24.454.000	70.164.000	8.702.100	8.993.000	32.260.300	134.834.425	229.407.825
2014	2	1	11	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	4.827.000	9.186.000	0	3.359.000	7.437.250	39.494.875	64.304.125
2013	2	2	9	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	49.100.000	37.239.000	946.000	30.000.000	37.550.500	137.117.968	291.953.468
2014	2	2	9	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	0	0	0	30.000.000	0	19.999.560	49.999.560
2013	2	2	12	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	33.238.000	53.200.700	2.504.568	27.767.420	42.830.465	122.555.229	282.096.382
2013	2	2	13	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	21.372.000	18.551.700	4.146.450	7.905.000	30.679.750	161.269.340	243.924.240
2013	2	2	20	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	42.109.950	23.325.000	4.508.900	17.536.000	14.965.050	95.157.512	197.602.412
2014	2	2	20	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	0	10.990.000	2.565.200	1.271.000	5.310.250	56.982.970	77.119.420
2013	2	2	21	310	10	1	Adquisición de Productos Alimenticios	12.012.400	0	688.160	2.486.400	12.409.330	29.924.100	57.520.390
TOTAL								187.113.350	172.656.400	24.061.378	129.317.820	183.442.895	797.335.979	1.493.927.822

Artículo 4°. Autorizar a la Directora Regional a suscribir los Contratos en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con los Directores de los Hospitales involucrados en la presente Licitación.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbm